FAyA
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
Universidad Nacional de Santiago del Estero

Santiago del Estero, 22 de diciembre de 2017.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 109 /2017

Ref.: RESFC-2017-495APN-CONEAU-ME

Asunto: Designa Comisión de Acreditación de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología.-

VISTO:

La Resolución de referencia mediante la cual, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) convoca a las instituciones universitarias que dictan carreras de Licenciatura en Biotecnología y de Ingeniería en Biotecnología a participar del proceso de acreditación con el carácter previsto en el inciso b, del artículo 43, de la Ley 24.521; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución, en su artículo 2°, establece el Cronograma para el proceso de acreditación, el que incluye la formalización de la participación en la convocatoria a través de CONEAU Global, apertura del expediente electrónico a través de Plataforma TAD, la carga del formulario correspondiente y la elaboración de la autoevaluación.

Que de acuerdo con lo previsto en la Ordenanza N° 58 CONEAU, las carreras de Licenciatura en Biotecnología e Ingeniería en Biotecnología deben presentarse a acreditación y como primera parte del proceso, realizar una autoevaluación.

Que la carga del formulario CONEAU Global y el informe de autoevaluación deben realizarse en el periodo comprendido entre el 01/02/2018 y el 30/05/2018, y que la fecha límite para la presentación de la autoevaluación es el 30/05/2018.

Que resulta necesario designar una Comisión de Acreditación para la concreción de este proceso en los plazos establecidos.

Que a los efectos de conformar la Comisión de Acreditación se propone a los docentes Dra. Graciela Grau, Dra. Nora Pece Azar, Dr. Héctor Boggetti, Srta. Teresa Zigalini, Srta. María Lujan Torres.

Que mediante Res. CD FAA N° 108/2017 se designa al Dr. Luis Andrés Dorado como Coordinador del proceso de Acreditación de la carrera de Licenciatura en Biotecnología de esta Facultad.

Que el tema fue considerado por este Cuerpo, en **sesión extraordinaria** de fecha **21 de diciembre de 2017,** aceptándose la conformación propuesta. **Por ello:**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS,
(en sesión extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2017)

RESUELVE

ARTICULO 1°: **INTEGRAR** la Comisión de Acreditación de la carrera de Licenciatura en Biotecnología con las siguientes personas: Dra. Graciela Grau, Dra. Nora Pece Azar, Dr. Héctor Boggetti, Srta. Teresa Zigalini, Srta. María Lujan Torres.

ARTICULO 2°: **ESTABLECER** que la comisión creada por el artículo anterior será coordinada por el **Dr. Luis Andrés Dorado.**

ARTICULO 3°: **COMUNICAR** y dar copia a los interesados. **Dar amplia difusión. Cumplido, archivar.**

LEL/ecg.-

Esp. Ing. Agr. Luis Luque
Secretario Académico
FAyA - UNSE

Universidad Nacional de Sgo. del Estero ★ Facultad de Agronomía y Agroindustrias

Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE